24PES-236

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión Territorialdel Gobierno de Navarra las siguientes preguntaspara su respuesta escrita:

El Plan Integral de Transporte Público Interurbano de Viajeros por Carretera (PITNA) fue aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra en sesión de 4 de abril de 2011.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 16 de abril de 2014, se dispuso la revisión del PITNA en base a parámetros de integración territorial de los servicios en ámbitos comarcales.

El resultado de dicha revisión del PITNA fue la definición de un nuevo mapa concesional, pasando de las 38 concesiones de transporte interurbano existentes anteriormente en Navarra, a 9.

De estas 9 concesiones, hasta la actualidad, se han licitado 4. Concretamente:

* NAV-001, Pamplona/lruña–Soria.
* NAV-002, Pamplona/lruña–Tafalla. Zona Tafalla
* NAV-003, Pamplona/lruña–Tudela–Zaragoza. Zona Ribera Baja.
* NAV-004, Pamplona/lruña–Altsasu/Alsasua–Vitoria/Gasteiz. Zona Altsasu/Alsasua

Por lo tanto, todavía quedan pendiente de licitar las siguientes concesiones:

* Pamplona/lruña–lrún. Zona Baztan–Bidasoa.
* Pamplona/lruña–Zona Pirineo.
* Pamplona/lruña–Donostia/San Sebastián. Zona Noroeste.
* Pamplona/lruña–Estella/Lizarra-Logroño–Donostia/San Sebastián. Zona Estella y Ribera Alta.
* Comarca de Pamplona/lruña.

Por todo lo expuesto formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

En la concesión Pamplona/lruña–Donostia /San Sebastián, ¿ha contratado el Gobierno de Navarra alguna empresa externa para algún servicio relacionado a la definición de esta concesión?

En caso afirmativo, ¿cuál es dicha empresa?, ¿cuál es el objeto del contrato con dicha empresa?, ¿qué previsión temporal tiene esta prestación de servicio?

lruñea/Pamplona, 8 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia